INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

/ OK
//

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 22 de julio de 2013

NOTA Nº 998 ***/2013***

Señores
ARGON S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 102/12 "Adquisición de Instrumentales declarados desiertos en la LPN Nº 25/11 y otros llamados"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 058-003/13 de fecha 16 de julio de 2013, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1º Rectificar Parcialmente la Resolución Nº 044-012/13 por la que se adjudica la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 139.710.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos diez mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 17 (diez y siete) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : CLAUDIO CABRERA
Firma y Sello : ARGON S.R.L.
22/07/13.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 27 de junio de 2013

NOTA Nº 638 /2013
Señores
ALBATROS S.A.C.I.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 102/12 "Adquisición de Instrumentales declarados desiertos en la LPN Nº 25/11 y otros llamados"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 050-012/13 de fecha 25 de junio de 2013, el Consejo de Administración resolvió en su **Art. 1º Rectificar** Parcialmente la Resolución Nº 044-012/13 por la que se adjudica la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 362.432.250 (Guaraníes trescientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta), IVA Incluido**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Lic. Santiago Ojeda
C.I. 4.308.825
Tel.: 441.407
ALBATROS S.A.C.I.
27/06/2013.